E-238

Universidad Nacional de General Sarmiento
Instituto de Industria
Dirección General
de Coordinación Técnico Administrativa
Entró - 9 MAR 2018 Salió

Los Polvorines, 09 de marzo de 2018

Ref.: Expediente Nº 20237/17
Becas de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad para estudiantes de grado del IDEI - Convocatoria 2018

VISTO la Resolución (CS) Nº 4100/11, la Resolución (CIDEI) Nº5194/18, las postulaciones presentadas y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) Nº 4100/11 se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad de la UNGS;

Que por Resolución (CIDEI) Nº5194/18, se aprobó la convocatoria a una beca de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad, dedicación doce (12) horas semanales, para estudiantes de grado y se designó a los miembros titulares de la Comisión Ad-hoc para evaluar las postulaciones;

Que en las fechas establecidas se recibieron las postulaciones de dos estudiantes para la beca anteriormente mencionada;

Que la Comisión Ad-hoc realizó la proyección del orden de mérito conforme lo establecido en el Art.º 18 del citado Reglamento;

Que la Comisión Ad-hoc ha analizado las postulaciones presentadas y conforme a las características de la convocatoria se delinearon criterios de evaluación y ponderación de los antecedentes;

Que dichos criterios tuvieron como antecedentes los utilizados para realizar el orden de mérito provisorio y las selecciones realizadas en períodos anteriores;

Que por tanto corresponde emitir dictamen al respecto;

LA COMISIÓN AD HOC DE BECAS DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN ACADÉMICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

RECOMIENDA

Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria para la adjudicación de una Beca de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad para estudiantes, con dedicación doce (12) horas semanales, aprobada por Resolución (CIDEI) Nº5194/18, conforme el Anexo I que acompaña el presente dictamen.

Anexo I

Cuadro análisis de los antecedentes

Datos determinados por reglamento		Puntaje antecedente a evaluar por el Director						
Postulante	Promedio general	Experiencia en procesos administrativos (max 5 p)	Becas/ Experiencia Docente (max 2 p)	Publicaciones e investigación (max 5p)	Asistencia a jornadas y seminarios (max 5 p)	Experiencia manejo de información e informes (max 5p)	Otros antecedentes relevantes (max 5 p)	Total
Alegre, María	6,77	4	2	-	4	3	3	22,77
Rosetti, Nahuel	6,67	1	-	-	4	2	3	16,77

Alegre, María

- Tiene aprobado 31 materias de la carrera de Ingeniería Industrial con un promedio de 6.77.
- Ha realizado una Beca de Capacitación y Gestión Académica y Servicios a la comunidad de la UNGS como Asistente de la Coordinación de las Ingenierías del IDEI entre abril de 2017 y febrero 2018.
- Posee valiosos antecedentes en su desempeño en la organización de eventos en AAREII
- Ha participado en varios cursos y talleres de capacitación.
- La participación en esta beca será una buena oportunidad de aprendizaje sobre la vinculación con organizaciones externas a la universidad. En este sentido sus experiencias previas pueden ser potenciadas por el desarrollo de este plan de trabajo.

Rosetti, Nahuel

- Tiene aprobado 26 materias de la carrera de Ingeniería Electromecánica con un promedio de 6.67.
- Posee valiosos antecedentes en su desempeño en la organización en AAREII
- No acredita experiencia previa en tareas de manejo de documentación y/o en procesos administrativos vinculados a la universidad.

Apellido y Nombres	DNI	Puntaje
1. Alegre, María	35989044	22.77
2. Roseti, Nahuel	35351857	16.77

Néstor Braidot

Juan Federico

Miguel Benegas